

DE FRUTOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados De Frutos S.R.L. - Contrato Constitutivo- de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Expte. 384/2015, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Socios: Marcelo Lorenzo De Frutos, argentino, D.N.I. N° 17.461.889, nacido 10/03/1966, Comerciante, CUIT N° 20-17461889-6, casado. Domicilio en calle 1° de Mayo N° 1025, de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Sebastián Paulo De Frutos, argentino, D.N.I. N° 25.480.603, nacido el 23/02/1977, comerciante, CUIT N° 20-25480603-0, casado. Domicilio en calle Cardenal Fasolino N° 343, de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Sergio Augusto De Frutos, argentino, D.N.I. N° 26.633.592, nacido el 09/05/1978, Comerciante, CUIT N° 20-26633592-0, casado, domicilio en calle Corrientes N° 3426, de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha Contrato: 28/Abril/2015.

3) Razón Social: DE FRUTOS S.R.L.

4) Domicilio Social: Teniente Loza s/n° - Mercado de Productores- Puesto 15, de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe);

5) Objeto Social: Comerciales: Compra-Venta por mayor de frutas, verduras y hortalizas; Agrícola: Sembrar todo tipo de cereales, oleaginosas, frutales, hortalizas, verduras y/o cualquier especie que estimen conveniente, sea en inmueble propio o de terceros y Ganadera: Comprar, vender, intermediar con ganado, tener marcas y señales y participar en remates ferias.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) Años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.-), dividido en doce mil (12.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: cuatro mil (4.000) cuotas sociales el Sr. Marcelo Lorenzo De Frutos, representativas del 33,34% del capital social; cuatro mil (4.000) cuotas sociales el Sr. Sebastián Paulo De Frutos, representativas del 33,33% del capital social y cuatro mil (4.000) cuotas sociales al Sr. Sergio Augusto De Frutos, representativas del 33,33% del capital social. Se integra en efectivo en este acto el 25% y el saldo al año.

8) Fiscalización de la Sociedad: A cargo de todos los Socios.

9) Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios, Marcelo Lorenzo De Frutos, Sebastián Paulo De Frutos y Sergio Augusto De Frutos, los que revestirán el cargo de gerentes, actuando en forma indistinta.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Abril.

Santa Fe, 3 de Junio de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 102,30 263179 Jun. 12

ESTABLECIMIENTOS

SAN IGNACIO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados ESTABLECIMIENTOS SAN IGNACIO S.A. s/Aumento de Capital, Mod. Art. 4°, Designación de Síndicos" (Expte. N° 53 Folio 113 Año 2015), en trámite ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que según Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 27/09/2012, los Señores Accionistas por unanimidad resolvieron designar Síndico titular y Síndico Suplente, siendo designados para el cargo el CPN Alejandro Daniel Fortini, DNI N° 14.684.145, como Síndico Titular y el Sr. Sergio Adrián González, D.N.I. N° 24.945.059, como Síndico Suplente.

Asimismo según Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 18/10/2013, los Señores Accionistas por unanimidad resuelven: Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social en virtud de los aumentos de capital realizados, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta y cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y nueve (ARS 54.885.999) representado por cincuenta y cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y nueve (ARS 54.885.999) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de Pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, todas del mismo tipo. El capital puede aumentarse hasta quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550. Cuando el aumento signifique la realización de nuevos aportes, el aumento deberá ser resuelto por el voto favorable de los accionistas que representen dos tercios del capital social.

Santa Fe, 04 de Junio de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 72,60 263180 Jun. 12

BLUMIG S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos Caratulados, BLUMIG S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 420, Folio 124, año 2015, se hace saber que la firma BLUMIG S.A. con domicilio legal en calle 25 de mayo 2508 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17, de fecha 14 de mayo de 2015. Presidente y Director Titular: Ortolochipi Gustavo Enrique, D.N.I. Nº 11.263.162, C.U.I.T. 20-11263162-4, argentino, nacido el 25/09/1954, comerciante, casado, con domicilio en calle Ángel Casanello 2674 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director suplente; Misiak Edith Leonor, D.N.I. Nº 6.030.819, C.U.I.T. 27-06030819-0, argentina, nacida el 07/12/1949, comerciante, casada, con domicilio en Uruguay 3420 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 263238 Jun. 12

CCG ELECTRONICA SOC.COL.

TRANSFORMACION EN SA

En los autos "CCG ELECTRONICA Soc. Col. s/TRANSFORMACION en S.A." Expte. 29/2015, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, Laboral Nro. 5 de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de comercio se ha dispuesto publicar edictos por un día, en los términos del art. 10 de la Ley 19.550. Socios: Sergio Raúl Cipolatti, argentino, nacido el 11/11/1957, casado con Susana Beatriz Sartini, apellido materno Giraudo, de profesión industrial, DNI 13.366.879, CUIT 23-13366879-9, con domicilio en Ruta 34, Km. 259 de la ciudad de Sunchales; Susana Beatriz Sartini, argentina, nacida el 25/05/1964, casada con Sergio Raúl Cipolatti, apellido materno Oggero, de profesión industrial, DNI 17.035.222, CUIT 27-17035222-5, con domicilio en Ruta 34, Km. 259 de la ciudad de Sunchales, Adrián Marcelo Cipolatti, argentino, nacido el 14/07/1966, casado con Sonia Inés Gómez Cristal, apellido materno Dell Erba, de profesión industrial, DNI 17.766.956, CUIT 20-17766956-4 con domicilio en calle Zapiola Nº 125, de la ciudad de Sunchales y Fabio Alberto Garbagnoli, argentino, nacido el 06/07/1970, casado con Adriana Amalia Blangini, apellido materno González, de profesión industrial, DNI 21.556.871, CUIT 20-21556871-8, con domicilio en calle Chubut Nº 695, de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.- Fecha Instrumento de Transformación: 14 de Agosto de 2.013.- Razón Social: CCG Electrónica S.A. que es continuadora de CCG Electrónica Sociedad Colectiva. Domicilio Social: Estanislao Zeballos 462, Sunchales, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Asesoramiento en Ingeniería Electrónica, fabricación de equipos electrónicos de todo tipo, automatización industrial, comercialización, ventas, comisiones y consignaciones. Plazo de Duración: 20 años. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$100.000) representado por un mil acciones de clase ordinaria de pesos cien (\$100) valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Sergio Raúl Cipolatti suscribe cuatrocientas (400) acciones por la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000); la Sra. Susana Beatriz Sartini suscribe cuatrocientas (400) acciones por la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000); el Sr. Adrián Marcelo Cipolatti suscribe cien (100) acciones por la suma de pesos diez mil (\$10.000); y el Sr. Fabio Alberto Garbagnoli suscribe cien (100) acciones por la suma de pesos diez mil (\$10.000); el capital se encuentra totalmente integrado.- Composición de los Órganos de Administración: Un directorio compuesto por el Nro. de miembros que fije la Asamblea en un mínimo de uno y un máximo de tres quienes duraran en sus funciones 3 ejercicios. Nombres Integrantes del Directorio: Director Titular Presidente: Sergio Raúl Cipolatti, Director Titular Vicepresidente: Susana Beatriz

Sartini, Director Titular Vocal: Marcelo Adrián Cipolatti y Director Suplente: Fabio Alberto Garbagnoli. Composición de los Órganos de Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura conforme lo establece el art. 284 de la Ley de Sociedades.- La fiscalización se encuentra a cargo de todos los socios conforme atribuciones del art. 55 de la Ley 19.550.- Organización Representación Legal: La representación será ejercida por el Presidente del Directorio; en el supuesto que el Directorio fuera plural, la representación también podrá ser ejercida por el Vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero. Fecha Cierre Ejercicio: Treinta y uno de Diciembre de cada año. Fdo. Marcela Hilda Zanutigh -secretaria. Rafaela, 04 de Mayo de 2015.

\$ 132 263191 Jun. 12

BAZAR AVENIDA S.A.

ESTATUTO

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 26 de junio de 2014, la Sociedad Bazar Avenida S.A., procedió a designar a los directores titulares y suplentes por el plazo que fija el Estatuto Social de la firma. Posteriormente, en reunión de Directores de fecha 12 de agosto de 2014, se procedió a designar los cargos en el Directorio de la Firma, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: CPN Sergio Juan Luis Santi, DNI. 16.031.244, Directores Titulares: CPN Jorge Ramón Santi, DNI 7.649.228, con funciones ejecutivas financieras; CPN Eduardo Esteban Santi; DNI 10.062.275 sin funciones ejecutivas; Directores Suplentes: Esteban Marcelo Santi, DNI. 28.375.459; Daniel Alejandro Santi DNI 26.319.343 e Ignacio Eduardo Santi DNI 28.918.532. Posteriormente, en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014, se procedió a remover de su cargo al Sr. Eduardo Esteban Santi, DNI 10.062.275, designándose a Ignacio Eduardo Santi DNI 28.918.532 como Director Titular. Ulteriormente, en Reunión de Directorio Nº 549, celebrada el día 10.04.2015, se efectivizó la renuncia del Presidente Sergio Juan Luis Santi DNI. 16.031.244 y del Director Titular Jorge Ramón Santi DNI 7.649.228, por lo que el Sr. Esteban Marcelo Santi DNI 28.375.459 asume como Presidente de Bazar Avenida S.A. y Daniel Alejandro Santi DNI 26.319.343 como Director Titular.

Rafaela, 29 de Mayo de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 56 263132 Jun. 12

AGRO RAFAELA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de AGRO RAFAELA S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21 de abril de 2015.

Director Titular - Presidente: Guillermo Jorge Magaldi, D.N.I. 8.076.285; Director Titular - Vicepresidente: María Teresa Siches, D.N.I. 10.154.837; Directores Titulares: Mariano Luis Magaldi Siches, D.N.I. 27.746.814; Directora Suplente: María Gabriela Magaldi Siches, D.N.I. 25.640.644.

Rafaela, 28 de Mayo de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 263200 Jun. 12

D&Z INDUMENTARIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día del siguiente Edicto de Elección de Autoridades de D&Z INDUMENTARIA S.R.L.: Por decisión de la Reunión de Socios

de fecha 15 de Abril de 2015, se ha procedido a la elección de autoridades, por el período comprendido entre el 17 de Abril de 2015 y el 17 de Abril de 2018, según el siguiente delalle:

Socio Gerente: Carolina Marta Del Zoppo, argentina, apellido materno Bocco, nacida el 5 de mayo de 1977, comerciante, DNI. N° 25.806.403, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 558 - de Rafaela (Santa Fe). Rafaela, 20 de junio de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 263364 Jun. 12

FULL CARGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 203 Folio N° 155, Año 2015: "FULL CARGO S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 3 de fecha 05 de agosto de 2014 documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio por un período de tres ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sr. Daniel Eduardo Saravia, DNI. 16.591,787; Director suplente N° 1 Sra. Roxana Beatriz Paez, DNI. 20.564,546. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.- Rafaela, 02 de junio de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 263396 Jun. 12

EMPRESA DE SERVICIOS

DEL LITORAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Cesión de cuotas modificación art. 5to. del Contrato Social" Expediente N° 291, Folio N° 121, Año 2015 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que se ha resuelto la modificación del contrato social de EMPRESA DE SERVICIOS DEL LITORAL Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente: por instrumento privado de fecha 24 de Abril de 2015 el Señor Víctor Alberto Domínguez DNI. 26.276.926 cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Empresa de Servicios del Litoral S.R.L. (50 cuotas) a favor del señor Fernandez Pedro, edad 70 años, nacionalidad argentina, documento de identidad N° 6256812, CUIT 20-06256812-8, profesión comerciante, estado civil divorciado, domiciliado en calle Crespo 7401 de la ciudad de Santa Fe. Como consecuencia de la cesión de cuotas sociales los art. 4to. y 5to. quedan redactados como sigue: Cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos noventa mil (\$90.000,00), dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (\$900,00), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente forma: Fernandez Pedro cincuenta (50) cuotas de valor nominal pesos novecientos (\$900) cada una lo que hace un total de pesos cuarenta y cinco mil (\$45000) y Teresa del Carmen Bichatti cincuenta (50) cuotas de valor nominal pesos novecientos (\$900) cada una lo que hace un total de pesos cuarenta y cinco mil (\$45000). Las cuotas se integran en un cien (100%) por ciento en dinero efectivo.

Quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de la Sra. Teresa del Carmen Bichatti, quien revestirá el carácter de socio gerente, en forma individual, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Pueden en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos, operar con bancos oficiales y privados, establecer sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país incluso querellar criminal o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzguen convenientes. Le queda absolutamente prohibido comprometer a la sociedad en fianzas o garantías de terceros o en obligaciones particulares.

Santa Fe, 02 de junio de 2015. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 90 263328 Jun. 12

MAPERO S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 30-04-2015, según Acta de Asamblea y Acta de Directorio de esa fecha, fueron designados para integrar el Directorio de Mapero S.A., como Director Titular - Presidente Sr. Jorge Oscar Pesce, D.N.I. N° 13.224.433, CUIT N° 20-13224433-3; Director Titular - Vicepresidente Sra. María Rosa Susana Manera, D.N.I. N° 5.599.295, CUIT N° 27-05599295-4; y como Director Suplente Sr. Pedro Vicente Rostagno, D.N.I. N° 16.022.455, C.U.I.T. N° 20-16022455-0; por el período estatutario de tres ejercicios.

Rafaela, 28 de mayo de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 263196 Jun. 12

TAVITO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de TAVITO S.A. según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de enero de 2015. Director Titular- Presidente el Sr. Gustavo Jorge Flogna, D.N.I. 20.145.956; Director Titular - Vicepresidente el Sr. Horacio Ceferino Flogna, DNI. 22.539.362 y Director Suplente el Sr. Leonardo Gabriel Forni, D.N.I. 21.423.119.

Rafaela, 29 de mayo de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 263198 Jun. 12

TOSTADERO DE CAFE BERKEL S.A.

CONTRATO

por estar así dispuesto en autos caratulados: TOSTADERO DE CAFE BERKEL S.R.L. s/Contrato", Expte. N° 48, Folio 113, Año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

Denominación: TOSTADERO DE CAFE BERKEL S.R.L.

Fecha de Contrato de Constitución: 10/12/2014.

Socios: Guillermo Hugo Guglielmi, argentino, nacido el 5 de mayo de 1980, soltero, DNI. N° 28.074.171, CUIL N° 20-28074171-0, de actividad comerciante; con domicilio real en calle 1° de Mayo N° 3672, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Rosana Carina Guglielmi, argentina, nacida en fecha 22 de abril de 1974, soltera, DNI. N° 23.926.520, CUIL N° 27-23926520-6, de actividad comerciante, con domicilio real en calle Urquiza N° 2863 - Dto. 3 "A" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Laura Guadalupe Guglielmi, argentina, nacida en fecha 16 de mayo de 1969, DNI. N° 20.806.550, CUIL N° 27-20806550-0, casada con el Sr. Martín Patricio Gabasio (DNI. 17.728.463); de actividad comerciante, con domicilio real en calle Pasaje Zorrilla de San Martín N° 2934, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y María Durizzotto, italiana, nacida en fecha 08 de mayo de 1941, viuda, DNI. N° 94.038.038, CUIL N° 27-94038038-9, de actividad comerciante, con domicilio real en la calle 1° de Mayo 3672, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe y su sede social en calle 4 de Enero N° 3300 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de Cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad por

cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tiene por objeto: a) Compra, venta, comercialización, importación y exportación de café crudo y/o de cualquier otro insumos relacionado con la industria del café crudo. b) Actividad industrial mediante el fraccionamiento de semillas de café, para su procesamiento por medio de tostado en hornos. c) Compra, venta, importación y exportación de café procesado y/o de cualquier otro insumos relacionado con la industria del café procesado. d) Compra, venta, comercialización, importación, exportación y reparación de máquinas y molinos de café y/o de cualquier elementos y/o instrumento y/o insumos relacionados con la industria cafetera, e) Compra, venta, comercialización, importación y exportación de té en hebras, sus derivados y accesorios; f) Compra, venta, comercialización, importación y exportación de ingredientes para copetín g) Compra, venta, comercialización, importación y exportación de azúcares para su fraccionamiento en sobres y/o de cualquier elementos y/o instrumento y/o insumos relacionados con la industria cafetera. La sociedad podrá ejercer representaciones y/o mandatos referidos a la comercialización de los bienes enumerados en el ítem anterior, pudiendo inclusive celebrar contratos de franquicias, como franquiciante y/o franquiciado. Capital Social: El Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) representada por 10.000 -cuotas partes de \$ 10 (pesos diez) cada parte, suscribiendo, la Sra. María Durizzotto la cantidad de 4.000 cuotas partes que representan un valor Nominal de \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil); la Sra. Rosana Carina Guglielmi la cantidad de 2.000 cuotas partes que representan un valor Nominal de \$ 20.000 (Pesos veinte mil); la Sra. Laura Guadalupe Guglielmi la cantidad de 2.000 cuotas partes que representan un valor Nominal de \$ 20.000 (Pesos veinte mil); y el Sr. Guillermo Hugo Guglielmi la cantidad de 2.000 cuotas partes que representan un valor Nominal de \$ 20.000 (Pesos veinte mil)). Los socios integran cada uno la suma de 12.000 (Pesos doce mil).

Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 20 de mayo de 2015. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 171,60 263381 Jun. 12

EMPREND-AIR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Emprend-Air Sociedad Anónima s/Estatuto y Designación Autoridades", Expte. Nº 330, Fº 122, año 2015, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "EMPREND-AIR S.A.":

Socios: Matías Santilli, apellido materno Las Heras, D.N.I. Nº 31.536.897, C.U.I.T. 23-31536897-9, argentino, nacido el 24-01-1986, soltero, Ingeniero en Sistemas, domiciliado en calle Larrechea Nº 306 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; Marcos Santilli, apellido materno Las Heras, D.N.I. Nº 33.363.515, C.U.I.T. 20-33363515-2, argentino, nacido el 26-11-1987, soltero, comerciante, domiciliado en calle Larrechea Nº 306 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; Mariano Santilli, apellido materno Las Heras, D.N.I. Nº 34.118.803, C.U.I.T. 20-34118803-3, argentino, nacido el 27-12-1988, soltero, Licenciado en Marketing, domiciliado en calle Larrechea Nº 306 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; Eduardo Héctor Santilli, apellido materno Radice, D.N.I. nº 11.565.545, C.U.I.T. 20-11565545-1, argentino, nacido el 08-02-1955, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre Nº 1.706 de la localidad de Armstrong, Santa Fe; y SANTILLI NEUMATICOS S.A. CUIT 30-71001536-4, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nº 439 de la ciudad de Gálvez, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el Nº 1444, Folio 245, Libro 10º de Estatutos de S.A., el 27 de Febrero de 2.007.-

Fecha instrumento constitución: 23 de Febrero de 2015.-

Denominación: EMPREND-AIR S.A.

Domicilio Legal: Larrechea Nº 306, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Realizará sobre bienes inmuebles propios las siguientes operaciones: compra, venta, permuta, loteo, leasing, urbanización, fraccionamiento, locación, arrendamiento, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal e incluso sometidas al régimen de prehorizontalidad, con exclusión de las comprendidas en el Artículo 299 - Inciso 4º- de la Ley 19.550, incorporando para ello a profesionales en las materias conforme las disposiciones de la Ley 13.154; b) Constructora: La construcción de todo tipo de obras, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la ejecución de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; y c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse, con las limitaciones del Artículo 30 de la Ley 19.550, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley

de Entidades Financieras.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000.-), representado por Cuatrocientas (400.-) acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000.-) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Marcos Santilli y Director Suplente: Mariano Santilli. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, ambos fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 27 de mayo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 202 263388 Jun. 12

ANRO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ANRO Sociedad de

Responsabilidad Limitada. (Expte. Nº 406, F. 124, Año 2015), s/Cambio de Domicilio", de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que ANRO S.R.L., mediante Acta de fecha 18 de Mayo de 2.015 han resuelto cambiar su domicilio social la siguiente forma: "Se fija el domicilio social y legal de la Sociedad en calle Rinaldi N° 616, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe". Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 28 de mayo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 43 263365 Jun. 12

B Y N S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "B Y N S.A. s/estatuto y designación de autoridades" expte. nro. 329, año 2015, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que por contrato de fecha 17 de diciembre de 2014 los Señores Mónica Patricia Festa, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, nacido el día 28 de agosto de 1962 en Morteros Provincia de Córdoba, de apellido materno Acosta, domiciliado en 1 de mayo 5336 de esta ciudad, de la provincia de Santa Fe, D.N.I. nro. 14.760.717, CUIT 27-14.760.717-8 y Ana María Rissi, argentina, mayor de edad, estado civil viuda, de apellido materno Gallione, domiciliada en calle 1 de mayo 5336 de la Ciudad de Santa Fe, nacido el día 11 de marzo de 1937, DNI 3.564.637, CUIT 27-3.564.637-5, han constituido una sociedad anónima denominada " B Y N S.A. .", con domicilio en calle Regis Martínez 3075 de la ciudad de Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe. Su objeto es la comercialización de ropa blanca y sanitaria, material descartable de uso médico o sanatorial y materiales biomédicos. Su plazo de duración es de 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, su capital es de \$ 150.000 representada por 1500 acciones de \$ 100 cada una, suscribiendo la Señora Festa 1425 acciones y la Señora Rissi 75 acciones. El ejercicio social cierra los días 31 de diciembre de cada año. Se ha designado Presidente del Directorio a la Señora Mónica Patricia Festa y director suplente a la Señora Ana Marina Rissi quienes durarán en su cargo tres ejercicios. Secretaría. Santa Fe, 01 de Junio de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 263217 Jun. 12

SEPROP S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes: Marcelo Sergio Seffino, argentino, nacido el cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres, apellido materno Gandini, casado en primeras nupcias con Gabriela Evangelina Lisi, Documento Nacional de Identidad "16.303.691", CUIT. N° 23-16303891-9, de profesión médico, domiciliado en calle Las Violetas doscientos ochenta y uno de ésta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y Gabriela Evangelina Lisi de Seffino, argentina, nacida el veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y dos, apellido materno Di Luca, casada en primeras nupcias con Marcelo Sergio Seffino, Documento Nacional de Identidad 16.031.406", CUIT. N° 27-16031406-6, de profesión fonoaudióloga, domiciliada en calle Las Violetas doscientos ochenta y uno de esta ciudad de Rafaela; Departamento Castellanos, Provincia de Sta.Fe.-

Fecha del instrumento de constitución; 10 de abril de 2015.-

Denominación: SEPROP S.A.

Domicilio: Chile quinientos setenta y uno de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con la limitación establecida por el art. 30 de la ley N° 19.650, en cualquier punto del país o del extranjero, la siguiente actividad: Inmobiliaria: adquirir, vender, alquilar y/o permutar inmuebles urbanos y/o rurales; compraventa de terrenos. En los casos que por el tipo de actividades enunciadas en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. A su vez se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 28 de la ley 13154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación se procederá a la reforma al presente artículo y se cumplirá con lo prescripto en el art. 9° de la citada ley. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19550. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo da duración: cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000,00), representado por doscientas acciones ordinarias nominativas, no endosables, de mil quinientos Pesos (\$ 1.500,00) cada una, y con derecho a un voto por acción.-

Órgano de Administración: Presidente: Marcelo Sergio Seffino, Documento Nacional de Identidad "16.303.891", CUIT. N° 23-16303891-9, con domicilio especial de acuerdo al art. 256 LSC. en calle Las Violetas doscientos Ochenta y uno de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Gabriela Evangelina Lisi de Seffino, Documento Nacional de Identidad 16.031.406, CUIT. N° 27-16031406-6, con domicilio especial de acuerdo al art. 256 LSC. en calle Las Violetas doscientos ochenta y uno de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.-

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio.-

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.-

Rafaela, 22 de Mayo de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 160 263234 Jun. 12

LA REVANCHA S.R.L.

PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en autos caratulados "La Revancha S.R.L. s/Prórroga (modificación cláusula 2°), según Expte. N° 408, folio 1254, Año 2015 que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que sus socios: Sr. Liliano Weber, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Josefina Chorra de Weber, nacido el 15 de marzo de 1940, con D.N.I. 6.237.742, de profesión empresario, con domicilio en calle Piedras 5705, piso 7, de esta ciudad, Dolores Correa, argentina, nacida el 12 de junio de 1976, casada en primeras nupcias con Rodrigo Gaya, DNI: 25.126.839 de profesión contadora y el Sr. Juan Luis Correa (h) argentino, nacido el 03 de noviembre de 1978, casada en primeras nupcias con Guillermina Lanteri, DNI: 26.977.119 de profesión administrador de empresas, mediante Asamblea unánime celebrada en Santa Fe conforme Acta N° 24 del 15 de Diciembre de 2014 resolvió modificar el plazo de duración de la sociedad, llevándolo a setenta (70) años contados a partir de la fecha de la inscripción del contrato constitutivo ante el Registro.

Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, quedando redactada así su Cláusula Segunda: " El plazo de duración de la sociedad es de setenta (70) años contados a partir de la fecha de la inscripción del contrato constitutivo ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe."

\$ 69 263428 Jun. 12

ESTABLECIMIENTO DON CESAR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Establecimiento Don César Sociedad Anónima s/Estatuto y Designación Autoridades", Expte. N° 328, F° 122, año 2015, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "ESTABLECIMIENTO DON CESAR S.A.":

Socios: Mazzucchelli, Raquel María. CUIT: 27-10593302-4, nacida el 30 de Junio de 1.953, viuda, argentina, DNI 10.593.302, Ingeniera Agrónoma, de apellido materno Bonansea, domiciliada en calle Sarmiento N° 128 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; Bianchi. César Andrés. CUIT: 20-34172714-7, nacido el 30 de Marzo de 1.989, soltero, argentino, DNI 34.172.714, productor agropecuario, de apellido materno Mazzucchelli, domiciliado en calle Sarmiento N° 128 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Bianchi, José Miguel, CUIT: 20-35139547-9, nacido el 06 de Noviembre de 1.990, soltero, argentino, DNI 35.139.547, productor agropecuario, de apellido materno Mazzucchelli, domiciliado en calle Sarmiento N° 128 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.-

Fecha instrumento constitución: 06 de Abril de 2015.-

Denominación: ESTABLECIMIENTO DON CESAR S.A.

Domicilio Legal: Sarmiento N° 128, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en la producción y comercialización de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; y la cría y compraventa de ganado bovino y/o porcino; b) La locación, arrendamiento y/o administración de toda clase de bienes inmuebles propios; y c) Otorgar préstamos con o sin garantía real; la compra, venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar avales y garantías a terceras personas; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes - con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras - percibiendo intereses y/o comisiones por dichas actividades.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: Cien Mil Pesos (\$ 100.000.-), representado por Un Mil (1.000.-) acciones ordinarias de Cien Pesos (\$ 100. -) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Raquel María Mazzucchelli; y Director Suplente: José Miguel Bianchi.

En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, ambos fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 28 de Febrero de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Firmado: Dr. Jorge E. Freyre. Secretario

Santa Fe, 27 de Mayo de 2.015

\$ 154 263383 Jun. 12

GRAFICA COLORES S.R.L.

RECONDUCCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRAFICA COLORES SRL s/Reconducción, Expte. Nº 374, Fº 123, Año 2015, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ra. Instancia en lo civil y comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1- Lugar: En San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, el 05/05/2015.

2- Integrantes de la Sociedad: BOTTALLO Marcos Andrés, nacido el 15/05/1981, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Urquiza 768 de la ciudad de San Jorge, DNI. 28.135.536, con CUIT. 20-28135536-9 y OITANA, Maricel Rita, nacida el 05/01/1966, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante con domicilio en 13 de Diciembre 2335 de la ciudad de San Jorge, Prov. de Santa Fe, DNI. 17.757.910, CUIT. 27-17757910-6.

3- Denominación de la sociedad: GRAFICA COLORES S.R.L.

4- Domicilio de la sociedad: en la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: impresión de documentación en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6- Plazo de duración: diez (10) años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital de la sociedad: El capital social es de dieciséis mil setecientos pesos (\$ 16.700), representado por dieciséis mil setecientos cuotas de un peso (\$1) cada una.

8- Administración; administración estará a cargo del socio en la calidad de gerente, debiendo actuar con su firma precedida de sello de la razón social, la firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial. Por unanimidad se designa al Sr. Bottallo, Marcos Andrés como socio gerente.

9 - Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 67,50 263369 Jun. 12

BRIKET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

BRIKET S.A." inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, con domicilio sito en calle Ovidio Lagos Nº 7245 de la ciudad de Rosario,, hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 88 de fecha 9/8/2014 se designaron las nuevas autoridades del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Roberto Luis Juan Lenzi, DNI Nº 11.872.123, CUIT Nº 20-11872123-4, nacido el 31/7/1955, casado en primeras nupcias con Ana María Reimond, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle General Güemes Nº 1837 Piso 17 Dpto.2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Sr. Marcelo Telmo Luciano Lenzi, DNI N° 18.030.964, CUIT N° 20-18030964-1, nacido el 19/4/1966, casado en primeras nupcias con Ivana Delpontigo, argentino, de profesión contador público, con domicilio en calle Avenida Belgrano N° 950 Piso 11 Dpto.I de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Director Titular: Sra. Daniela Colombo Berra, DNI N° 14.510.505, CUIT N° 27-14510505-1, nacida el 01/6/1961, soltera, argentina, de profesión Abogada, con domicilio en calle Córdoba N° 1411 piso 2 departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Director Titular: Sr. Sebastián Hernán Lenzi, DNI N° 32.803.564, CUIT N° 20-32803564-3, nacido el 18/2/1987, soltero, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Génova N° 1285 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Presidente Suplente: Sra. Gloria Lenzi, DNI N° 5.988.013, CUIT N° 27-05988013-1, nacido el 10/01/1949, soltera, argentina, de profesión docente, con domicilio en calle Ovidio Lagos N° 7245 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente suplente: Sr. Rodolfo Razzari, DNI N° 17.462.371, CUIT N°: 20-17462371-7, nacido el 3/11/1965, casado, argentino, de profesión abogado, con domicilio en calle Tucumán N° 1035 Piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Director suplente: Vanina Lenzi, DNI N° 26.375.501, CUIT N° 23-26375501-4, nacida el 24/11/1977, casada, argentina, de profesión estudiante, con domicilio en calle Génova N° 1285 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director suplente: Gisella Lenzi, DNI N° 28.392.334, CUIT N° 27-28392334-2, nacida el 28/9/1981, soltera, argentina, de profesión odontóloga, con domicilio en calle Génova N° 1285 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Síndico Titular: Sr. Ricardo Alberto Balmaceda, DNI N° 12.292.912, CUIT N° 20-12292912-5, nacido el 27/3/1957, casado en primeras nupcias con Susana Caraballo, argentino, de profesión contador público, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1175 Piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Síndico suplente: Sr. Laureano Balmaceda, DNI N° 30.155.022, CUIT N° 20-30155022-8, nacido el 7/5/1983, casado en primeras nupcias con Marina Albanese, argentino, de profesión contador público, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1175 Piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Los mismos tendrán una duración en sus cargos de 3 ejercicios, siendo la próxima designación de autoridades dentro de los 120 días de finalizado el ejercicio cuyo cierre se producirá el 31 de Marzo de 2017.

\$ 103 263415 Jun. 12

BIG STARS S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Juan Pablo Sacconi, argentino, nacido el 31/03/1970, D.N.I. 21.510.637, C.U.I.T. 20-21510637-4, apellido materno DI BIASE, comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Emilce Mabel Florinda Guraya, domiciliado en calle Chacabuco 556 de Carcarañá, Peía. de Santa Fe y FRANCO SACCONI, argentino, nacido el 29/11/1991, D.N.I. 36.007.862, C.U.I.T. 20-36007862-1, apellido materno Quadrini, comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Belgrano 847 de Carcarañá, Pcia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de constitución: 18 de Mayo de 2015.

Razón social: BIG STARS S.R.L.

Domicilio: Bv. Oroño 206 Piso 9° Dpto. B de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Cinco años contados a partir de la fecha del instrumento constitutivo.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en exterior, a la realización de las siguientes actividades: comprar, vender, distribuir, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines de rodados, artículos, juguetes, y muebles para bebés y niños, para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de \$ 150.000, (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 1.500 (mil quinientas)

cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: Juan Pablo Sacconi, \$ 75.000, (pesos setenta y cinco mil) que representan 750 cuotas de capital de \$ 100, cada cuota; y Franco Sacconi \$ 75.000, (pesos setenta y cinco mil) que representan 750 cuotas de capital de \$ 100 cada cuota.

Este capital se integra en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completara la integración.

Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad, a los Sres. Juan Pablo Sacconi y Franco Sacconi, quienes actuaran en forma indistinta.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 70 263354 Jun. 12

POSADA PARQUE S.R.L.

CONTRATO

La Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha ordenado la publicación del edicto de constitución de Posada Parque S.R.L por lo que - de conformidad con lo previsto por el artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber:

1) Datos de los socios: Diego Adolfo Fraga, nacido el 18/08/1972, de nacionalidad Argentino, DNI 22703970, CUIT 20227039702, estado civil Soltero, de profesión Empresario, domiciliado en la calle Ayolas 440 de la ciudad de Rosario; y Pablo Nicolás Demartis, nacido el 21/11/1978, de nacionalidad Argentino, DNI 26999773, CUIT 20269997738, estado civil Soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en la calle España 2251° "D" de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de Abril de 2015.

3) Razón social: POSADA PARQUE S.R.L.

4) Sede Social; Arijón 127 bis, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: Explotación de geriátricos con internación destinados a dar albergue, alimentación, salud, higiene y recreación asistida a personas de la tercera edad de ambos sexos. La actividad se realizará en inmuebles de terceros.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que se dividen en mil (1.000) cuotas de doscientos pesos (\$ 200) cada una.

8) Composición del Organo de Administración: La Dirección y Administración, Representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma indistinta y alternativa cualesquiera de ellos. Los gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto 5965/63. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, penal, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, en pos del cumplimiento del objeto social, con prohibición expresa de comprometerse en fianzas, garantías u operaciones ajenas al mismo. Podrá participar en otras sociedades, transformarse y escindirse de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales.

Para la consecución de los fines sociales, el o los gerentes, en la forma indicada precedentemente podrá/n: a) operar con cualquier banco oficial o privado y con otra clase de institución crediticia o financiera o de cualquier otra índole; b) otorgar poderes generales y especiales a favor de terceras personas, profesionales o no, para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos, en cualquier fuero o jurisdicción; c) tomar dinero en préstamo garantizado con derechos reales o no, aceptar, adquirir o ceder créditos, comprar o vender derechos y acciones, permutar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos y celebrar contratos de locación y rescindirlos, como así otros contratos necesarios al fin del cumplimiento del objetivo social, haciéndose constar que la

presente reseña no es limitativa sino meramente enunciativa, y los socios quedan autorizados a realizar cualquier acto conducente al mejor cumplimiento del objeto social, en carácter de "socio gerente".

9) Fecha de cierre de ejercicio; 31 de Diciembre de cada año.

\$ 120 263350 Jun. 12

JOSE CAPOBIANCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que el Sr. Luciano Capobianco a su cargo de gerente en José Capobianco S.R.L.,b y habiendo sido aceptada dicha renuncia, la administración y representación de la sociedad recaerá en los dos socios restantes, Sres. Carlos Alberto Capobianco y Guillermo José Capobianco, en forma indistinta, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 45 263373 Jun. 12

OPUS CONSTRUCTORA S.R.L.

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el 29 de Mayo de 2015, OPUS CONSTRUCTORA S.R.L., ha procedido a resolver su disolución social por vencimiento del plazo, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 03 de Mayo de 2015, quedando designadas como liquidadoras sociales la socia gerente Patricia Alejandra Pozo, D.N.I. N° 12.526.957, CUIT N° CUIT N° 27-12526957-0, y Bella Stella Maranghello, DNI 10.409.376; CUIT 27-10409376-6, quienes tendrán a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual e Indistinta.

\$ 45 263421 Jun. 12

TRANSRICHARD S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 24 días de Febrero de 2015 entre las Srtas. María Alejandra Mansilla (DNI 18.480.127) y Danei Alicia Erna (DNI 4.781.770) convienen en celebrar la sociedad que girará bajo la denominación Transrichard Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su sede en calle Junín 5733 de Rosario, Provincia de Santa Fe, teniendo por objeto el transporte y la distribución de mercaderías dentro de la República Argentina y desde ésta hacia países vecinos, así como también de estos últimos hacia la República Argentina, constituyendo la presente sociedad por el término de 10 años, los que comenzarán a regir a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, fijándose como capital social en la suma de \$ 250.000, capital que está representado por 250 cuotas de \$ 1.000 cada una,, valor nominal, que las socias Srtas. María Alejandra Mansilla y Danei Alicia Ema suscriben en la siguiente proporción: 125 cuotas de \$ 1.000 cada una, o sea un capital de \$ 125.000 cada una, integrando el capital en dinero en efectivo de la siguiente manera: las socias aportas cada una el 25% que han suscripto, es decir \$ 31.250 cada una y el aporte del capital restante será integrado por cada socia dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente contrato, quedando la administración, dirección, representación legal y uso de la firma social a cargo de la socia María Alejandra Mansilla, a quién se la designa gerente, manifestando que la firma de la misma sólo podrá obligar a la sociedad en operaciones que se relacionen con su giro social, quedando prohibido comprometerla en finanzas a favor de terceros, sociedad que tendrá la obligación de llevar un libro de actas, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, la cesión de cuotas entre las socias podrá realizarse sin restricciones, con las salvedades referidas en la cláusula octava, pudiendo adquirir los bienes referidos en la cláusula novena, debiendo efectuarse balances al 31 de diciembre, abarcando el primer ejercicio desde el día de su inscripción hasta el 31-12-2015 inclusive.

Rosario, 5 de Junio de 2015.

\$ 80 263407 Jun. 12

TUNA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Marzo de 2015, con motivo de la escisión de Leal Agropecuaria SRL (sociedad inscripta al Tº 148, Fº 12.179, Nº 1.552) se reúnen los SRES. Eduardo Moisés Levi, argentino, nacido el 07/02/53, con DNI 10.630.007, con CUIT: 20-10630007-1, con domicilio en calle 9 de Julio 29 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero, de estado civil casado con la Sra. Tidball Luisa Liliana; Mauro Ariel Levi, argentino, nacido el 20/07/84, con DNI 31.068.708, con CUIT 20-31068708-2, con domicilio en calle 9 de Julio 29 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en economía, de estado civil soltero. Y Germán Andrés Levi, argentino, nacido el 23/01/87, con DNI: 32.735316, con CUIT 20-32735316-1, con domicilio en calle 9 de Julio 29 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Industrial, de estado civil soltero. Todos hábiles para contratar, y convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país (o del extranjero). El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación agrícola - ganadera, compraventa de ganado y cereales, y compraventa y arrendamiento de campos. El capital social se fija en la suma de pesos dos millones ciento treinta y tres mil trescientos veintisiete (\$ 2.133.327) dividido en dos millones ciento treinta y tres mil trescientos veintisiete (2.133.327) cuotas de pesos uno (\$1) que el socio Eduardo Moisés Levi suscribe íntegramente por ser el capital la división exacta del patrimonio neto proveniente de la sociedad escindida sin liquidación. El socio Eduardo Moisés Levi, en este mismo acto, cede y transfiere a cada uno de sus hijos, Sres. Mauro Ariel Levi y Germán Andrés Levi, a título gratuito y con el asentimiento de su cónyuge (la Sra. Liliana Luisa Tidball DNI 11.447.835) la cantidad de doscientas trece mil trescientas treinta y dos (213.332) cuotas de capital de pesos uno (\$1) o sea la suma de pesos doscientos trece mil trescientos treinta y dos (\$ 213.332). Por todo lo mencionado, la cláusula de Capital Social, quedara redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: queda fijado en la suma de pesos dos millones ciento treinta y tres mil trescientos veintisiete (\$ 2.133.327) dividido en dos millones ciento treinta y tres mil trescientos veintisiete (2.133.327) cuotas de pesos uno (\$1) que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Eduardo Moisés Levi, un millón setecientos sesenta y tres (1.706.663) cuotas de capital de pesos uno (\$1) cada una, o sea la suma de pesos un millón setecientos sesenta y tres (1.706.663). Mauro Ariel Levi, doscientas trece mil trescientas treinta y dos (213.332) cuotas de capital de pesos uno (\$1) cada una, o sea la suma de pesos doscientos trece mil trescientos treinta y dos (\$ 213.332). Y Germán Andrés Levi, doscientas trece mil trescientas treinta y dos (213.332) cuotas de capital de pesos uno (\$1) cada una, o sea la suma de pesos doscientos trece mil trescientos treinta y dos (\$ 213.332). El capital mencionado se encuentra completamente suscripto e integrado por los socios". La Administración, dirección y representación: estará a cargo de un socio gerente. Quien actuara usando a tal fin su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación de la sociedad. En este acto se designa como gerente de la sociedad al señor Eduardo Moisés Levi quien, estando presente, acepta el cargo. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día treinta y uno de Diciembre de cada año, fecha en la cuál se confeccionará un Balance General. Rosario, de Junio de 2014.

\$ 145 263380 Jun. 12

PAPEL Y WEB S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que con fecha 15 de Mayo de 2015 se resolvió el cambio de domicilio de la sede social estableciendo el nuevo domicilio en calle Italia Nº 1642, piso 11, dpto. "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rosario, Junio de 2015.

\$ 45 263393 Jun. 12

ALBE AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Marzo de 2015, con motivo de la escisión de Leal Agropecuaria S.R.L. (sociedad inscripta al T° 148, F° 12.179, N° 1.552) se reúnen los SRES. Alfieri José María, DNI: 5.078.063, CUIT: 20-05078063-6, con Fecha Nacimiento 06/03/1949, de nacionalidad Argentino, de Profesión industrial, con domicilio en calle Sarmiento 365 de Granadero Baigorria, de Estado Civil Casado en primeras nupcias con Bertoncello Mónica Beatriz DNI: 13.060.335; Alfieri Paulina, DNI: 26.060.335, CUIL: 27-26097874-3, con fecha Nacimiento 13/10/1977, de nacionalidad Argentina, de profesión Abogada, con Domicilio en Alvarez Thomas 2089 de Rosario, de estado Civil Casada en primeras nupcias con Mario José Cura DNI 26.066.357; Y Alfieri Valentina, DNI: 30.550.398, CUIT: 27-30550398-9, con fecha Nacimiento 03/11/1983, de nacionalidad Argentina, de profesión: Lic. En Administración de Empresas, con domicilio en Alvarez Thomas 2089 de Rosario, de Estado Civil Soltera. Todos hábiles para contratar, y convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Granadero Baigorria, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país (o del extranjero). El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación agrícola - ganadera, compraventa de ganado y cereales, y compraventa y arrendamiento de campos. El capital social se fija en la suma de pesos dos millones ciento treinta y tres mil trescientos veintisiete (\$2.133.327) dividido en dos millones ciento treinta y tres mil trescientos veintisiete (2.133.327) cuotas de pesos uno (\$) que el socio Alfieri José María suscribe íntegramente por ser el capital la división exacta del patrimonio neto proveniente de la sociedad escindida sin liquidación. El socio Alfieri José María, en este mismo acto, cede y transfiere a cada una de sus hijas, Paulina Alfieri y Valentina Alfieri, a título gratuito y con el asentimiento de su cónyuge (la Sra. Bertoncello Mónica Beatriz, DNI: 13.060.335) la cantidad la cantidad de doscientas trece mil trescientas treinta y dos (213.332) cuotas de capital de pesos uno (\$) o sea la suma de pesos doscientos trece mil trescientos treinta y dos (\$) 213.332). Por todo lo mencionado, la cláusula de Capital Social, quedara redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: queda fijado en la suma de pesos dos millones ciento treinta y tres mil trescientos veintisiete (\$) 2.133.327) dividido en dos millones ciento treinta y tres mil trescientos veintisiete (2.133.327) cuotas de pesos uno (\$) que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Alfieri José María, un millón setecientos seis mil seiscientos sesenta y tres (1.706.663) cuotas de capital de pesos uno (\$) cada una, o sea la suma de pesos un millón setecientos seis mil seiscientos sesenta y tres (\$) 1.706.663). Paulina Alfieri, doscientas trece mil trescientas treinta y dos (213.332) cuotas de capital de pesos uno (\$) cada una, o sea la suma de pesos doscientos trece mil trescientos treinta y dos (\$) 213.332). Y Valentina Alfieri, doscientas trece mil trescientas treinta y dos (213.332) cuotas de capital de pesos uno (\$) cada una, o sea la suma de pesos doscientos trece mil trescientos treinta y dos (\$) 213.332). El capital mencionado se encuentra completamente suscripto e integrado por los socios". La Administración, dirección y representación: estará a cargo de un socio gerente. Quien actuara usando a tal fin su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación de la sociedad. En este acto se designa como gerente de la sociedad al señor Alfieri José María quien, estando presente, acepta el cargo. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día treinta (30) de Abril de cada año. Rosario, 6 de Junio de 2014.

\$ 145 263382 Jun. 12

NUESTRA TIERRA S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario ha ordenado en los autos NUESTRA TIERRA S.R.L. s/Transferencia de cuotas por fallecimiento, Expte. Nro. 1511/12, la publicación conforme al Art. 10 de la ley 19.550 de la solicitud de transferencia por fallecimiento de las cuotas sociales que le pertenecían a Italia Argentina Collorichio, DNI 1.509.994 en Nuestra Tierra S.R.L., ordenadas conforme Oficio Judicial Nro.1389 de fecha 04/06/12, consistentes en el 50% de 275.000 cuotas sociales de \$ 0,000000001, en la siguiente proporción: (a) el 25% de las 275000 cuotas de \$ 0,000000001 cada una en condominio a favor de Graciela Beatriz Patetta, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, DNI 11.449.248, CUIT 27-11449248-0, con domicilio real en calle Soldado de la Independencia 1353, Piso 5, Capital Federal; (b) el 25% de las 275000 cuotas de \$ 0,000000001 cada una en condominio a favor de Jorge Eugenio Patetta, argentino, mayor de edad, casado, DNI 12.526.337, CUIT 20-12526337-3, con domicilio real en Alvarez Thomas 1892 de Rosario.

\$ 45 263336 Jun. 12

LOS RENIS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley Nº 19.550, que los señores Hernán Tomás Renard, argentino, D.N.I. Nº 18.520.847, C.U.I.T 20-18520847-9, nacido el 16 de Agosto de 1967, comerciante, con domicilio en la calle Sargento Cabral Nº 116 Piso 2 de la ciudad de Rosario y María Andrea RUBIO, argentina, D.N.I. Nº 18.617.072, C.U.I.T 27-18617072-0, nacida el 19 de Octubre de 1967, docente, con domicilio en la calle Sargento Cabral Nº 116 Piso 2 de la ciudad de Rosario, ambos cónyuges entre sí, en fecha 19 del mes de Mayo de 2015 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de LOS RENIS S.R.L. Domicilio de la sociedad: Sargento Cabral Nº 116 Piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al servicio de diseño, armado y mantenimiento de parques, jardines y espacios verdes en general; paisajismo; poda y mantenimiento de árboles y arbustos; recolección y disposición de los residuos generados por la prestación de sus servicios; provisión, venta y distribución de plantas e insumos referidos a la actividad.

En cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Duración: La sociedad tendrá una duración de 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 150.000, (pesos ciento cincuenta mil). Organo de administración y representación legal: la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Gerente" o "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Con fecha 19 de Mayo de 2015 se designa a Hernán Tomás Renard, titular del D.N.I. Nº 18.520.847, para ocupar el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y teniendo uso de la firma social. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 95 263376 Jun. 12

DULCES ARTESANALES S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DULCES ARTESANALES SRL Transferencia de cuota por fallecimiento. Expediente Nº 576/15, trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber el siguiente edicto: Por oficio Nº 297/15 dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario se ha dispuesto transferir seis cuotas (6) de un mil pesos (\$ 1.000) cada una que representan seis mil pesos (\$ 6.000) de capital que correspondían al fallecido Don: José Carbone, nacido el 2 de Enero de 1.921, apellido materno Caporale, Doc. de Identidad: L.E. Nº 3.686.041, soltero, domiciliado en Centeno Nº 25 de Rosario, dentro de la sociedad: "DULCES ARTESANALES S.R.L., inscrita en ese Registro en "Contratos" al Tomo: 154, Folio: 19340, Nº: 1646, a favor de su heredero declarados en autos, Eusebio Concepción López, Argentino, nacido el 8 de Diciembre de 1.934, apellido materno Caporale, casado en primeras nupcias con Inés González, domiciliado en calle Córdoba Nº 1 654 piso 3 de esta Ciudad de Rosario, D.N.I. 6.009.891.

\$ 50 263322 Jun. 12

MPK LOGISTICA S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Fecha del instrumento: 18 de Mayo de 2015.

Plazo de duración: Hasta el día 27 de Mayo de 2025.

Capital Social: El capital social lo constituye la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, correspondiéndole a los socios en las siguientes proporciones: El socio Lucio Di Santo, 4.750 (cuatro mil setecientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una que representan \$ 475.000 (pesos cuatrocientos setenta y cinco mil) y la socia Inés Pascual, 250 (doscientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una que representan \$ 25.000 (pesos veinticinco mil).

Domicilio Social: Calle José María Rosa 3509 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 263303 Jun. 12

BBR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Junio de 2014, los únicos socios de BBR SA, el Sr. Rodolfo Daniel Bianchi y la Sra. Juana Isabel Cabrera; resuelven por Unanimidad:

1) Modificación del Domicilio Legal: La Sociedad trasladará su domicilio legal a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su nueva sede social se trasladará a la calle Madres de Plaza 25 de Mayo 2880- 22-03 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 263290 Jun. 12

NEUMATICOS CRESPO S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por Resolución del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la inscripción del directorio de la sociedad el que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Oscar Acquarone (DNI Nº 10.410.042), vicepresidente: Eugenio Andrés Larrauri, (DNI Nº 6.067.442) y vocal titular: Diego José Lozano (DNI Nº 17.104.998). Directores suplentes: Andrés Gonzalo Larrauri (DNI Nº 23.964.755) e Ignacio Fernando Acquarone (DNI Nº 28.771.169).

\$ 45 263289 Jun. 12

AGROFLAMINI S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, según Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2014, se ordena la siguiente publicación de edicto: Nombre de la sociedad: Agroflamini S.R.L. Nuevo Domicilio, Buenos Aires 1916 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Capital Social: El capital es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas cuotas (2.500) de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1) El socio Diego Abel Flamini , suscribe la cantidad de mil doscientos cincuenta cuotas (1.250) de capital por la suma total de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000), pesos veinticinco mil (\$ 25.000) corresponden al capital anterior ya integrado, se integra en este acto pesos veinticinco mil (\$ 25.000) correspondiente al aumento, y pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) restantes en el plazo de dos años contados desde la fecha del instrumento (06/06/2014)- 2) El socio o Andrés Mariano Flamini, suscribe la cantidad de mil doscientos cincuenta cuotas (1.250) de capital por la suma total de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000), pesos veinticinco mil (\$ 25.000) corresponden al capital anterior ya integrado, se integra en este acto pesos veinticinco mil (\$ 25.000) correspondiente al aumento, y pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) restantes en el plazo de dos años contados desde la fecha del instrumento (06/06/2014).

Villada, Junio de 2015.

\$ 71,40 263345 Jun. 12

EL ALBA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Ma. Julia Petraco, se procede a realizar la siguiente publicación, relacionada con la modificación de Contrato Social de El Alba SRL según Acta de reunión de socios N° 13 de fecha 6 de Noviembre de 2.014, conforme a la Ley N° 19.550 y Modificatorias, según Resolución del día: 13 de Mayo de 2.015.

1) Integrantes de la sociedad: Rubén Pacífico Cataldi, D.N.I. N° 11.619.315, C.U.I.T. N° 23-11.619.315-9, de apellido materno Moselle, nacido el 22 de Diciembre de 1.954, argentino, agricultor, casado en primeras nupcias con Vicenta del Lujan Alvado, domiciliado en Chacabuco N° 1.936 de la ciudad de Venado Tuerto.- Vicenta del Lujan Alvado, D.N.I. N° 12.326.279, C.U.I.T. N° 23-12.326.279-4, apellido materno García, nacida el 27 de Abril de 1.956, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Rubén Pacífico Cataldi, domiciliada en Chacabuco N° 1.936 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe; Sergio Lujan Cataldi, D.N.I. N° 26.629.895, C.U.I.L. N° 20-26.629.895-2 de apellido materno Alvado, nacido el 2 de Agosto de 1.978, argentino. Agricultor, casado en primeras nupcias con María Lorena Gallo, Marcelo Rubén Cataldi, D.N.I. N° 30.710.990, C.U.I.L. N° 20-30.710.990-6 nacido el 26 de Enero de 1.984, argentino, agricultor, casado en primeras nupcias con Andrea Verónica Segurado.

2) Fecha del instrumento de modificación: 6 de noviembre de 2014.

3) Denominación Social: "EL ALBA S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Chacabuco N° 1.936, Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, C.P. 2600.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación agropecuaria en campos propios y/o arrendados, pudiendo además, arrendar sus inmuebles rurales; realizará complementariamente, tareas de contratista rural. Así también la explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: Cincuenta años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en Contratos, el día 26 de Junio de 2.056.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuarenta mil cuotas de Capital de Diez pesos (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: Rubén Pacífico Cataldi suscribe dieciocho mil (18.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), en proporción al cuarenta y cinco por ciento (45%) del total del Capital Social, integrado en este acto en su totalidad; Vicenta Del Luján Alvado suscribe catorce mil (14.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un total de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) en proporción al treinta y cinco por ciento (35%) del Capital Social, integrado en este acto y en efectivo; Sergio Luján Cataldi suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) en proporción del diez por ciento (10%) del Capital Social, integrado en su totalidad en este acto, y Marcelo Rubén Cataldi, suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) en proporción del diez por ciento (10%) del Capital Social, integrado en su totalidad en este acto.

8) Administración y Dirección: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerente o Socio-gerente, según corresponda. Los Gerentes o Socios-gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9°, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de la Asamblea de Socios.- En este acto se designan Socios Gerentes a los señores Rubén Pacífico Cataldi, D.N.I. N° 11.619.315, 23-11619315-9, Sergio Lujan Cataldi D.N.I. N° 26.629.895, C.U.I.L. N° 20-26629895-2 y Marcelo Rubén Cataldi D.N.I. N° 30.710.990, C.U.I.L. N° 20-30710990-6, quienes a tal fin, actuarán en forma indistinta y usarán su propia firma, con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social.

9) Representación Legal: Estará a cargo de los Socios-Gerentes Rubén Pacífico Cataldi, Sergio Lujan Cataldi y Marcelo Rubén Cataldi.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Venado Tuerto, 5 de Junio 2.015.

284,46 263411 Jun. 12

LOS PRIMOS JYD S.R.L.

CONTRATO

1. Socios Fundadores: Dip Jesuan Matías Ramón, nacido el 09 de Agosto de 1987, soltero, argentino, empresario, domiciliado en la calle Moreno 2259 de la localidad de Zavalla, titular de DNI 33.109.524, CUIT 23-33109524-9 y Adad Damián Julio Amado, nacido el 09 de Agosto de 1980, casado en primeras nupcias con Paola Lorena Chiappello, D.N.I. 29783641, argentino, empresario, domiciliado en la calle Bv. Villarino s/n de la localidad de Zavalla, titular de DNI 27.937.440, CUIT 20-27937440-2.

2. Instrumento de Constitución: Acta N° 559, de fecha 08/05/2015, F° 559, del Registro de Intervenciones de la Escribana Carmen N. Ansalas N°296.

3. Denominación: LOS PRIMOS JYD S.R.L.

4. Sede Social: Moreno 2259 - Zavalla, Dto. Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5. Duración: 50 años.

6. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, distribución al por mayor y al por menor, consignación, comisión y representación de productos alimenticios, en el país y en el exterior.

7. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (Pesos Doscientos cincuenta mil) divididos en 2.500 (dos mil quinientos) cuotas de \$ 100. (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Jesuan Dip suscribe 1250 (un mil doscientos cincuenta) cuotas de capital o sea la suma de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) que integra la suma de \$ 31.250 (Pesos treinta y un mil doscientos cincuenta) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 93.750 (pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha y Damián Julio Amado Adad suscribe 1250 (un mil doscientos cincuenta) cuotas de capital o sea la suma de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) que integra la suma de \$ 31.250 (Pesos treinta y un mil doscientos cincuenta) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 93.750 (pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha.

8. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en caso de ser plural, en forma conjunta, quedando designado para tal fin Adad Damián Julio Amado.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550.

10. Balance: cerrarán su ejercicio el 31-12 de cada año.

\$ 90 263285 Jun. 12